

BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



índice

- APRUEBAN LEY QUE FIJA REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN MINISTRO DE ESTADO Y PERSONAL DE CONFIANZA.
- SE APROBÓ CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
- PLENO APRUEBA PROYECTO QUE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA A LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.
- TALLER DE FORMACIÓN PARLAMENTARIA: CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- CONCLUYÓ EL PARLAMENTO ESCOLAR CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE 9 REGIONES DEL PAÍS.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
7
8

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5356

2018 – 2027: Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

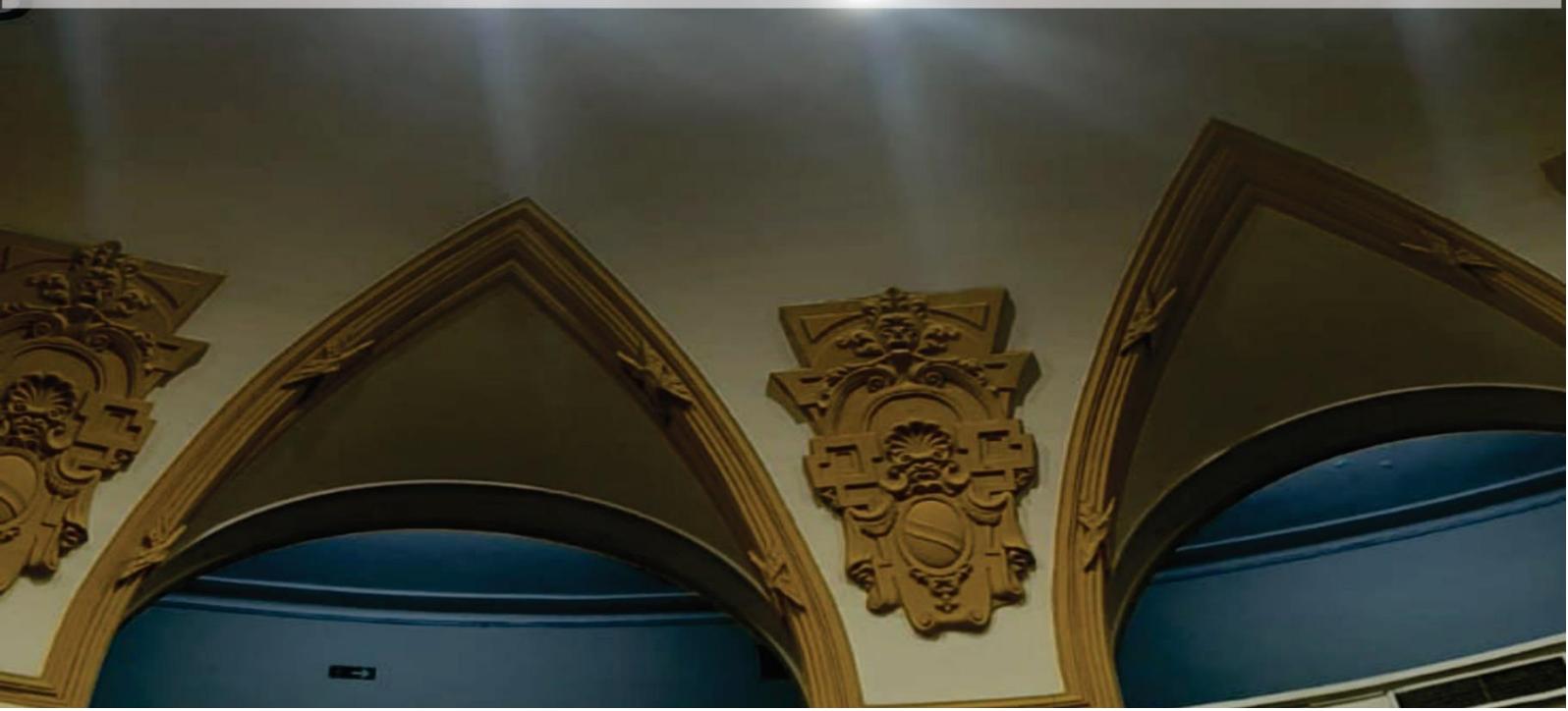
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

Miércoles 22 de diciembre de 2021





Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.



INFORMACIÓN DEL DÍA

APRUEBAN LEY QUE FIJA REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN MINISTRO DE ESTADO Y PERSONAL DE CONFIANZA



El Pleno del Congreso aprobó una propuesta de ley, para establecer requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación y remoción y personal de confianza.

Al respecto, la titular de la Comisión de Descentralización Norma Yarrow Lumbreras (RP), sustentó el dictamen de los proyectos de ley 5, 37, 48, 51 y 55 que propone incorporar los artículos 15-A y 26-A en la Ley 29158 (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), acerca del nombramiento de ministros de Estado y viceministros.

Se dio a conocer que la iniciativa fija un marco regulatorio, para el proceso de designación de autoridades respetando las atribuciones asignadas al Poder Ejecutivo y ponderando principios jurídicos para este caso. Así, se establece procedimientos para la designación de ministros de Estado, que incluye una serie de nuevos requisitos como tal, así como para la designación de viceministros de Estado.

Se propone establecer nuevos criterios en la calidad e idoneidad y trayectoria democrática en la elección de ministros de Estado, así como diversos requisitos que deberán ser incluidos para este caso. Se está sistematizando la normativa dispersa al respecto y que están establecidas para este caso. Queremos asegurar de quienes tienen los cargos más altos de la Nación lo hagan lo mejor posible, para no hacer daño al Estado y reducir el uso de confianza.

Al término de las intervenciones de los congresistas, se dio lectura a un texto sustitutorio consensuado en ambas comisiones dictaminadoras y que fue aprobado con 73 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones. Luego de la votación la Mesa Directiva señaló los alcances del artículo 78 del Reglamento del Congreso para la segunda votación.

Más información>> <https://acortar.link/rMVH2j>

SE APROBÓ CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

El Pleno del Congreso aprobó el dictamen que propone la creación del Colegio Profesional de Historiadores del Perú, como institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno, plural, descentralizada y representativa de los profesionales de historia, en todos los aspectos concernientes a la investigación y la difusión de la historia en beneficio de la ciudadanía.

La norma se aprobó con 101 votos a favor y 4 en contra, señala que la colegiatura es voluntaria para el ejercicio de la profesión de historiador. Para ser miembro del Colegio Profesional de Historiadores del Perú, se requiere haber obtenido título profesional de licenciado en Historia, expedido por las universidades del país o revalidado conforme a ley si el título fue otorgado por una universidad extranjera.

La futura ley también contempla la conformación de un primer consejo nacional electo, que elaborará el Código de Ética y Deontología Profesional del Colegio de Historiadores del Perú.

El 12 de febrero de cada año se reconocerá como el Día del Historiador Peruano, en homenaje al nacimiento del ilustre historiador Jorge Basadre Grohmann.

Más información>> <https://acortar.link/PKn4c4>



PLENO APRUEBA PROYECTO QUE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA A LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL



Concluido el cuarto intermedio, el Pleno del Congreso aprobó por mayoría (89 a favor, 4 en contra y 5 abstenciones), el proyecto de Ley que modifica el artículo 19 de la Ley N.º 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

El congresista Esdras Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, señaló que el texto sustitutorio de la norma considera que el concurso de la carrera pública magisterial se realizará en dos etapas. La primera a cargo del Ministerio de Educación, que evalúa las capacidades y los conocimientos del postulante para el ejercicio de la docencia en modalidad, forma, nivel y especialidad de las plazas en concurso, y se realiza a través de una prueba clasificatoria. La segunda a cargo de la institución educativa, que evalúa capacidad didáctica, formación, mérito y experiencia de quienes resulten aptos en la primera etapa. En esta segunda etapa, el encargo se le otorga a la Unidad de Gestión Educativa Local (Ugel).

La relación de las plazas vacantes por institución educativa es elaborada por la Ugel y refrendada a nivel regional y nacional por las instancias correspondientes.

De advertirse durante el proceso alguna causal que afecte su validez, el Minedu declara de oficio su nulidad y convoca a nuevo concurso en un plazo no mayor de seis meses, bajo responsabilidad. El proyecto de ley fue exonerado de segunda votación con 89 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones.

Más información>> <https://acortar.link/RqYaee>



Los cursos otorgan constancias GRATUITAS de participación

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invita a participar en los **Cursos Virtuales** que se inician a partir del 10 de Enero.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1-Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña, pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a inicio, buscar **Cursos de enero 2022** y matricularse en aquellos de su elección.

2-Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica:

<http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (**crear cuenta**), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción. Una vez inscrito(a) en el aula virtual, podrá matricularse a **Inicio**, luego a **Cursos de enero 2022** y matricularse en aquellos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico: **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos:

cvirtules.net@gmail.com / admincursos@congreso.gob.pe

ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



TALLER DE FORMACIÓN PARLAMENTARIA: CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ



El lunes 20 de diciembre el programa Parlamento Universitario de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, capacitó a estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima.

Durante el taller de formación ciudadana que se realizó de manera virtual, ellos recibieron información a detalle sobre la Constitución Política del Perú.

La capacitación estuvo a cargo del especialista de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, Jorge Rioja del Congreso de la República.

Más información>> <https://n9.cl/kef2u>

CONCLUYÓ EL PARLAMENTO ESCOLAR CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE 9 REGIONES DEL PAÍS

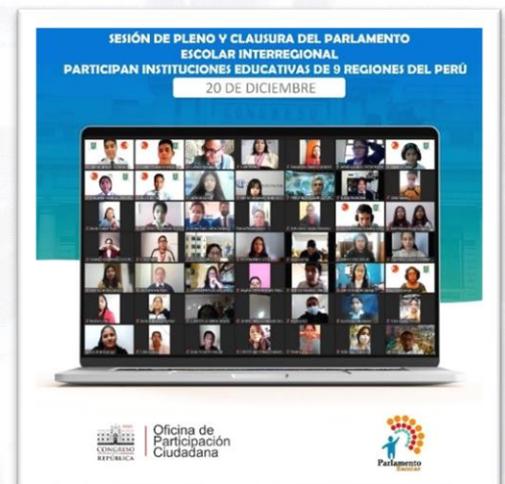
El 20 de diciembre, 130 parlamentarios escolares de las 9 regiones del Perú como son: Loreto, Cusco, Arequipa, Tumbes, Cajamarca, Piura, Moquegua, Ayacucho y Lima, concluyó el Parlamento Escolar Interregional, los docentes representantes de diferentes regiones del país, expresaron palabra de agradecimiento y de satisfacción por los logros de sus estudiantes de haber aprendido los procedimientos parlamentarios en este parlamento, donde debatieron los proyectos de ley aprobados en las comisiones ordinarias.

El lunes 13 de diciembre, se instaló el Parlamento Escolar donde juramentaron al cargo, eligieron a los integrantes de su Mesa Directiva y conformaron 4 comisiones legislativas.

- Comisión de Comercio Exterior y Turismo, debatirán 2 proyectos de ley.
- Comisión de Educación, Juventud y Deporte, debatirán 2 proyectos de ley
- Comisión de Salud y Población, debatirán 3 proyectos de ley.
- Comisión de la Mujer y Familia, debatirán 2 proyectos de ley

Las comisiones de Comercio Exterior y Turismo, Educación, Salud y de la Mujer sesionaron desde el 14 al 17 de diciembre donde dictaminaron y aprobaron sus proyectos de ley.

Más información>> <https://bit.ly/PE-pleno-interregional-2021>



LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N.º 00441/2021-CR: Propone reconocer a los Comités de Autodefensa. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00440/2021-CR: Propone establecer una nueva Ley de Regulación de la Publicidad Estatal del Estado Peruano. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00439/2021-CR: Propone establecer la reasignación de los servidores públicos bajo la modalidad de destaque del MINSA, sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00438/2021-CR: Propone reconocer el derecho inherente que los docentes activos y cesantes tienen a percibir la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, establecida en el artículo 48 de la Ley 24029, modificado por la Ley 25212, sin la exigencia de sentencia judicial alguna. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00437/2021-CR: Propone establecer criterios de priorización para el pago de la "Deuda Social Magisterial" con la finalidad de ordenar y sistematizar los pagos y reducir costos al Estado. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición las ediciones del **miércoles 22 de diciembre** la separata Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

... Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147